

miento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.000.

Emplazamiento: Mérida. Entre C/. Los Alamos y C/. San Luis, en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 5.394,71. Presupuesto en pesetas: 897.604.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015632.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de agosto de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

### ***ANUNCIO de 13 de agosto de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015633.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea «Cheles» de 20 KV.

Final: Entrada y salida de C.T. proyectado Los Naranjos n.º 2 (63283).

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,213.

Emplazamiento de la línea: Zona «Los Naranjos», T.M. de Olivenza.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Olivenza. Zona «Los Naranjos», en el T.M. de Olivenza.

Presupuesto en euros: 35.512,16. Presupuesto en pesetas: 5.908.726.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de nuevas viviendas.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015633.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de agosto de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

### ***ANUNCIO de 3 de septiembre de 2001, por el que se cita al levantamiento de actas previas a los afectados por la ocupación de los terrenos de la línea a 45 KV «Trujillo-Puerto de Santa Cruz». Expte.: AT-1259.***

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de Iberdrola, S.A. denominado «Línea a 45 KV. Trujillo-Puerto de Santa Cruz» registrado con el núm. AT 1259 por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 14-7-2000, publicada en el D.O.E. n.º 91 de 5-8-2000 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de

utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e, implicando la Urgente Ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien

representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS	AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Parcela	Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
Manuela Ruiz Barrado	Avda. García Siñeriz, 34 10100 Miajadas	Los Quintos de San Pedro Polígono 33 / Parc. 422	2	1,66	291	1164
Maria Teresa Bravo Ruiz y Hnos.	Plaza Vieja, s/n 10280 Ibahernando	Los Quintos de San Pedro Polígono 33 / Parc. 422	2	1,66	291	1164
Manuel Bravo Cabello	Plaza Vieja, s/n 10280 Ibahernando	Los Quintos de San Pedro Polígono 33 / Parc. 423	1	0,64	97	388
Antonio Bravo Cabello	Plaza Vieja, s/n 10280 Ibahernando	Los Quintos de San Pedro Polígono 33 / Parc. 423	1	0,64	97	388
Maruja Martínez Cabrera	Avda. de Trujillo, 12 10280 Ibahernando	Los Quintos de San Pedro Polígono 33 / Parc. 423	1	0,64	97	388

#### FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Trujillo. Día 26-9-2001, a las 12.00 horas.

Cáceres, a 3 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.